



MENDOZA, 27 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0004509/2021**, donde la estudiante **Luciana Teresa TULIAN** solicita equivalencias de estudios cursados y aprobados entre espacios curriculares pertenecientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/13 – C.S.)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12 - C.S.)** ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 16 de diciembre de 2021, resuelve aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

POR ELLO,

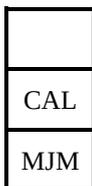
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Luciana Teresa TULIAN (DNI. N° 41.884.556)** de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|----------------------|------------|----------------------|
| - Pedagogía Especial | <i>por</i> | - Pedagogía Especial |
|----------------------|------------|----------------------|

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo